

**INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 008-2021-2022-CESEGRD-C19
INSTITUCION EDUCATIVA “GENERALÍSIMO DON JOSÉ DE SAN
MARTÍN” - IQUITOS**

I. FECHA Y HORA DE LA VISITA:

- Jueves, 31 de marzo de 2022.
- 14:30 horas.

II. OBJETO Y LUGAR:

- Los miembros de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres COVID 19, han priorizado realizar la visita de inspección a las instalaciones de la Institución Educativa Generalísimo Don José de San Martín ubicado en el Distrito de Punchana - Provincia de Maynas - Departamento de Loreto, ello con la finalidad de verificar las condiciones de su infraestructura, el equipamiento de las aulas y la zona de aislamiento COVID-19, en marco al retorno a clases de los escolares.

III. CONGRESISTAS QUE PARTICIPARON:

- **Juan Carlos Mori Celis**
Presidente
- **Esmeralda Limachi Quispe**
Secretaria.

V. PERSONAL QUE ATENDIÓ LA VISITA:

- **Lic. Mercedes Rivadeneyra Mestanza**
Directora de la Institución educativa Generalísimo Don José de San Martín en la ciudad de Iquitos.

VI. ORIGEN:

- Con fecha 18 de marzo de 2022, en la novena sesión ordinaria de la Comisión especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres COVID 19, aprobó la realización de la Primera Sesión Extraordinaria de esta Comisión Especial en la ciudad de Iquitos, región de Loreto.
- Asimismo, se aprobó las visitas a las instituciones educativas y establecimientos de salud de la ciudad de Iquitos, provincia de Maynas, con la finalidad de verificar la situación de la infraestructura educativa y salud.



- La Institución Educativa Generalísimo Don José de San Martín N° 60052, fue creada el 17 de agosto de 1945, con más de 77 años de antigüedad y desde esa fecha no se ha invertido en el mejoramiento de su infraestructura. Actualmente tiene una población estudiantil de más 2000 estudiantes, es una de las instituciones emblemáticas de la región de Loreto y se encuentra dentro del Plan Bicentenario para su mejoramiento de su infraestructura.

VII. HALLAZGOS DURANTE LA VISITA:

- La infraestructura educativa de la institución Educativa Generalísimo Don José de San Martín N° 60052, tiene varias falencias, que los congresistas de la República miembros de la Comisión Especial COVID 19, en marco a las actividades programadas evidenciaron, por ejemplo, no cuentan con canaletas para el desfogue de las aguas producto de las lluvias, el cual hace que se inunde las aulas, perjudicando el aprendizaje de los niños y jóvenes estudiantes, asimismo se evidenció que no cuentan con camillas para a la atención contra el Coronavirus.
- También se corroboró, que el tanque de agua que se encuentra instalado en el tercer piso de dicha institución educativa, se encuentra rajado, hay una preocupación latente por parte del personal docente, sobre este problema, que en cualquier momento podría colapsar.
- Se ha podido apreciar que en esta institución educativa los alumnos vienen asistiendo en dos turnos, bajo la modalidad híbrida semipresencial, con ciertas restricciones al acceso a las medidas de bioseguridad. No cuentan con el 100% de equipamientos, insumos, para la educación segura en clases.
- La plana docente de la institución educativa, manifestó y demandó mayor presupuesto para la sostenibilidad del servicio educativo en esta institución educativa, pues lo que reciben por parte del Ministerio de Educación y Gobierno Regional de Loreto, no les alcanza para la atención de los estudiantes, asimismo solicitan que estos requerimientos sean insertados en la demanda presupuestal del Ministerio de Educación.
- El terremoto de magnitud 7.5 con epicentro en Amazonas, ocurrido en la madrugada del domingo 28 de noviembre de 2021, afectó diversas zonas de las localidades de la Amazonia Peruana. Por ejemplo, en la región de Loreto, muchas instituciones educativas y establecimientos de salud resultaron dañados.
- Los directivos de la institución educativa, solicitaron a los congresistas que intercedan ante el Ministerio de Educación para el financiamiento de



una nueva infraestructura, para tal efecto, ya se cuenta con el proyecto de inversión pública Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Primaria y Secundaria de la I.E. N° 60052 Generalísimo José de San Martín, en el Distrito de Punchana - Provincia de Maynas - Departamento de Loreto, por un monto de S/. 46, 510,569.13, el cual tiene expediente técnico viable.

- Por otro lado, la Directora de la Institución Educativa Generalísimo José de San Martín, manifestó que la Dirección Regional de Educación de Loreto UGEL, le comunicó que no cuenta con recursos presupuestarios en ninguna fuente de financiamiento y genérica de gastos, para los diversos requerimientos que tiene esta institución educativa.

VIII. CONCLUSIONES:

- Resulta importante que se disponga a través del Programa Nacional de Infraestructura Educativa- PRONIED del Ministerio de Educación, la priorización del presupuesto para el financiamiento del proyecto de inversión mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Primaria y Secundaria de la I.E. N° 60052 Generalísimo José De San Martín, en el Distrito de Punchana - Provincia de Maynas - Departamento de Loreto, por un monto de S/. 46, 510,569.13, el cual tiene expediente técnico viable.
- La Institución Educativa requiere que se disponga la priorización del presupuesto para atender el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento, puesto que el actual resulta insuficiente para las acciones de prevención e intervención, lo cual dificulta una acción inmediata por parte de la plana docente.
- No cuenta con un área de aislamiento COVID-19 debidamente equipada para la atención oportuna de casos sospechosos.

IX. RECOMENDACIÓN:

- **SOLICITAR** al Ministerio de Educación a través de PRONIED, el financiamiento del PIP: mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Primaria y Secundaria de la I.E. N° 60052 Generalísimo José De San Martín, en el Distrito de Punchana - Provincia de Maynas - Departamento de Loreto, por un monto de S/. 46, 510,569.13, el cual tiene expediente técnico viable.
- **REQUERIR** al Gobierno Regional de Loreto, a través de la Dirección Regional de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local, prioricen las demandas adicionales de presupuesto para garantizar los requerimientos para el funcionamiento de las actividades educativas de este centro educativo.



**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A EMERGENCIAS Y
GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES – COVID 19
2021 – 2022**

“Año de la Soberanía Nacional”

“2018-2027 Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

- **REFORZAR** el área de aislamiento COVID-19 para la atención oportuna de casos sospechosos.
- **MONITOREAR** de manera periódica y en conjunto con la Dirección Regional de Salud, Defensoría del Pueblo y otras instituciones competentes las condiciones para el retorno a clases de los estudiantes.